

CARNAVAL DE MONZÓN 2026
Bases y premios para el concurso de disfraces
Modalidades:
Grupos de adultos
Grupos de adultos con menores
Jóvenes menores de edad

CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN

1.- El Ayuntamiento de Monzón organiza un concurso de disfraces con objeto de celebrar el Carnaval 2026.

2.- A efectos del concurso se consideran grupos los formados por dos o más personas.

3.- Se establecen tres categorías:

Categoría A: El grupo estará integrado solo por mayores de edad.

Categoría B: El grupo estará integrado por mayores de edad y niños.

Categoría C: El grupo estará integrado por jóvenes de hasta 17 años.

4.- La inscripción es gratuita y podrá realizarse **hasta las 14 horas del día 18 de febrero de 2026** en el SAC (Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Monzón) en los impresos que allí se proporcionarán o descargando el impreso en la página web del Ayuntamiento, www.monzon.es, y remitiéndolo a la dirección de correo electrónico festejos@monzon.es.

Datos que se deberán aportar:

Nombre del grupo -

Representante -

Teléfono de contacto -

Correo electrónico de contacto -

Número de integrantes -

Categoría -

Canción deseada para la coreografía (hasta 3 minutos) -

Memoria descriptiva del motivo y confecciones de los disfraces (unas fotografías ayudarán a la contextualización del desarrollo desde la idea hasta la materialización de los disfraces o de la utilería para la puesta en escena).

DESARROLLO DEL CONCURSO

5.- Los disfrazados deberán participar en **el desfile de Carnaval que se celebrará el sábado 21 de febrero a las 19.00 horas**.

6.- Queda prohibido el uso en el desfile de cualquier animal, vehículos a motor, así como de elementos pirotécnicos, llamas en antorchas o velas, con petróleo, gas o cualquier otro tipo de combustible.

7.- Los grupos dispondrán de un máximo de 3 minutos para poner en escena la temática de su disfraz en un espacio delimitado al final del recorrido del desfile para la valoración del jurado.

8.- Para el acompañamiento de la puesta en escena, los grupos deberán aportar en un soporte digital la música o montaje sonoro en formato MP3 o AAC, en el momento de la inscripción.

JURADO Y CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

9.- El jurado, que estará compuesto por diferentes profesionales de diversas disciplinas como costura, danza, artes escénicas e interpretación y arte, miembros de la corporación municipal y representantes de asociaciones o entidades.

10.- Los miembros del jurado puntuarán valorando la calidad, originalidad, elaboración y espectacularidad de los disfraces que exhiban los concursantes así como de la puesta en escena. El jurado se hallará ubicado sobre una tarima al final del recorrido del desfile.

11.- Puntuación:

- Se puntuará de 0 a 10 el disfraz en sí, valorando la calidad, originalidad, espectacularidad y elaboración del mismo.
- Se puntuará de 0 a 10 la actuación al final del desfile.

12.- El Jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases y las dudas sobre su interpretación. Su fallo será inapelable, pudiendo ser declarado desierto si a juicio de aquel no se presentase ninguno merecedor del premio.

PREMIOS

13.- Los premios son los siguientes:

Categoría A:

| | |
|----------------|--------|
| 1º Clasificado | 1.250€ |
| 2º Clasificado | 700 € |
| 3º Clasificado | 300 € |

Categoría B:

| | |
|----------------|---------|
| 1º Clasificado | 1.250 € |
| 2º Clasificado | 700 € |
| 3º Clasificado | 300 € |

Categoría C:

| | |
|----------------|---|
| 1º Clasificado | Entradas para PortAventura Park |
| 2º Clasificado | Entradas para el Parque de Atracciones de Zaragoza. |
| 3º Clasificado | Entradas para Acuario de Zaragoza. |

14.- El importe de los premios de las categorías A y B los recibirá el representante del grupo que realice la inscripción y las cantidades son brutas, deduciéndoseles las retenciones legales pertinentes.

15.- Los premios de la categoría C los recibirá el representante del grupo que realice la inscripción. Los premios solo podrán ser canjeados hasta el 31 de diciembre de 2026.

16.- Los ganadores se comunicarán y serán publicados en la página web del Ayuntamiento, www.monzon.es y en sus perfiles en redes sociales.

17.- La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de las presentes bases.

18.- De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, se informa que los datos personales serán incluidos en el fichero titularidad del Ayuntamiento de Monzón con la finalidad de gestionar las actividades festivas organizadas por el Ayuntamiento.

Los datos personales no serán cedidos a terceros salvo que la ley lo permita o lo exija.

El interesado podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos así como los demás derechos expuestos en la información adicional sobre protección de datos que podrá consultar en nuestra web www.monzon.es

Asimismo, se pone en conocimiento de todos los participantes que el personal del Ayuntamiento o empresa en quien se delegue pueden realizar fotografías y/o videos durante la celebración del Desfile y Concurso del Carnaval con la finalidad de exhibirlos en la web municipal, redes sociales o en revistas locales, salvo que los participantes manifiesten lo contrario en el formulario de inscripción para el concurso.